

Introducción:

A las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autoridades municipales, órganos fiscalizadores y ciudadanía en general:

Reciban un cordial saludo con respeto institucional. En cumplimiento de los principios de **rendición de cuentas, transparencia administrativa y fortalecimiento jurídico**, se presenta el Informe Anual de Actividades de la *Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo*, correspondiente al ejercicio 2024–2025.

Este documento tiene como objetivo dar cuenta de las acciones emprendidas por esta instancia jurídica en el marco de sus atribuciones legales, conforme a lo establecido en el **Artículo 67 fracción XIV BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**, que faculta a la Sindicatura para representar legalmente al Ayuntamiento, emitir opiniones jurídicas, vigilar el patrimonio municipal y coadyuvar en la observancia del orden normativo.

A lo largo del presente ejercicio, se han desarrollado funciones sustantivas en materia de defensa legal, análisis normativo, asesoría institucional, revisión de contratos, atención a procedimientos laborales, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de mecanismos de transparencia, todo ello con el firme compromiso de garantizar la legalidad de los actos públicos y proteger los intereses jurídicos del municipio.

Este informe refleja el trabajo técnico, ético y colaborativo que la Sindicatura Jurídica ha llevado a cabo en coordinación con las distintas áreas del Ayuntamiento, contribuyendo a consolidar una administración pública más sólida, eficiente y jurídicamente sustentada.

Fecha: 05 septiembre 2024

Actividad:

- Toma de protesta del Ayuntamiento Tepeapulco 2024-2027 en el salón Eventia en Ciudad Sahagún Hidalgo.



Fecha: 13 septiembre 2024

Actividad:

- Inicio de entrega recepción del área de Sindicatura Jurídica con la apertura de la oficina estando presentes Lic. Lizeth Yazmín Acosta López Síndico Jurídico Municipal como autoridad entrante y Lic. Alfredo de Jesús Hernández Delgado Ex Secretario Municipal como autoridad saliente y Lic. Armando Augusto Gálvez Buendía Contralor Interno, Erick Cristian González Fernández e Iryth Sofía Barrios Padilla



PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por el marco normativo municipal, y en ejercicio de las funciones que competen a la Sindica Jurídica del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, se hace constar que durante el periodo correspondiente se participó activamente en un total de 23 sesiones ordinarias y 72 sesiones extraordinarias del H. Ayuntamiento.

Dicha participación se encuentra debidamente fundamentada en lo dispuesto por los artículos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en los cuales se establece que la persona titular de la Sindicatura Jurídica tiene la obligación de asistir a las sesiones del Cabildo, con voz y voto, especialmente aquellos que impliquen análisis, dictaminación o seguimiento de temas de carácter legal, patrimonial, administrativo o de fiscalización.

La presencia en dichas sesiones obedeció al cumplimiento de las siguientes funciones:

Manifestaciones dentro del marco jurídico, en temas relacionados con la legalidad de los actos administrativos y acuerdos municipales.

Revisión y presentación de proyectos de reglamentos, acuerdos y convenios, conforme a los principios de legalidad, certeza y transparencia.

Seguimiento a procedimientos administrativos y responsabilidades, en coordinación con las áreas competentes.

La participación en las 92 sesiones (ordinarias y extraordinarias) representa el ejercicio diligente y continuo de las facultades conferidas a la Sindicatura Jurídica, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la legalidad de los actos públicos y la gobernanza municipal.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

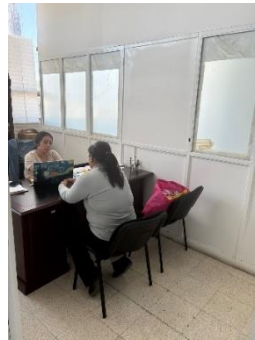
En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en el artículo 67, y en apego a los principios de legalidad, transparencia y servicio público, la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco ha desarrollado de manera continua y sistemática acciones orientadas a la atención directa de la ciudadanía, fortaleciendo el vínculo entre el gobierno municipal y la sociedad.

- Asesorías legales brindadas
- Casos canalizados o resueltos
- Mecanismos de atención directa

En suma, la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, ha cumplido con su mandato legal de proteger los intereses del Ayuntamiento y de la ciudadanía, mediante acciones concretas que promueven el acceso a la justicia, la legalidad administrativa y la defensa de los derechos fundamentales de los habitantes del municipio.

1. Fecha: 28 enero 2025

Actividad: Atención a ciudadana.



2. Fecha: 3 febrero 2025

Actividad:

- Gestión para apoyo de traslado de paciente en ambulancia de Protección Civil de IMSS No. 8 a Altiplano Apan.

3. Fecha: 7 febrero 2025



Actividad:

- Atención a Delegado colonia Tadeo de Niza.

4. Fecha: 24 febrero 2025

Actividad:

- Atención al Delegado de la colonia Tadeo de Niza.



5. Fecha: 13 marzo 2025



Actividad:

- Atención a ciudadano que forma parte del mercado Municipal en Cd. Sahagún Hidalgo.

6. Fecha: 29 abril 2025

Actividad:

- Atención a ciudadanas de la comunidad de Irolo.



7. Fecha: 30 abril 2025

Actividad:



- Atención a representante de grupo de Adultos Mayores.

8. Fecha: 09 de Junio 2025

Actividad:

- Atención a delegado de Colonia Palmillas, debido a la problemática que se tiene con el predio propiedad del Ayuntamiento de Tepeapulco y Asesoría a ciudadanos con respecto a tramites .



9. Fecha: Viernes 13 de Junio

Actividad:

- Asistencia a reunión con vecinos de la Col. Frailes, Cd. Sahagún, debido a problemáticas que se han presentado con el fraccionador y sobre la escrituración del bien en donación del cual ya se mantuvieron pláticas con el apoderado legal del fraccionamiento, en donde esta pendiente por entregar un informe del cumplimiento para poder realizar el acta entrega al Municipio y por ende sigue pendiente la escrituración, pero a la fecha aún no da cabal cumplimiento.



10. **Fecha:** 24 de Junio 2025

Actividad:

- Asistencia a Reuniones sobre el tema de agua y predio en las colonias: Colonia corralillos (Hacienda), Col. 21 de Julio, Col. Guadalupe

11. **Fecha:** 02 de Julio

Actividad:

- Atención de vecinos de la calle Pedro de Ponce, Lugar Administración de presidencia Ciudad Sahagún, Hgo. en donde en coordinación con la direcciones competentes, se detuvo la obra que se estaba realizando en área verde, debido a que las misma escrituras de los propietarios prohíben la construcción de cualquier tipo, en razón de que pasan aguas pluviales, drenaje domestico y comercial.



VINCULACIÓN Y FORMACIÓN

Durante el periodo anual, el equipo jurídico de la Sindicatura fortaleció sus competencias mediante la participación en capacitaciones especializadas, incluyendo congresos, cursos y talleres en temas como derecho municipal, transparencia, perspectiva de género, responsabilidades administrativas y defensa patrimonial. Estas acciones permitieron consolidar una práctica jurídica más eficiente, actualizada y alineada con los principios de legalidad, equidad y servicio público.

1. **Fecha:** 09 noviembre 2024

Actividad:

- Asistencia a capacitación "Las nuevas obligaciones en materia de archivos, bajo el contexto del sistema estatal anticorrupción" Impartida por la Mtra. Arlene Guadalupe Morón Montiel, directora del Sistema Estatal de Archivos Tepeapulco.



2. **Fecha:** 09 diciembre 2024

Actividad:

- Asistencia curso ITESA Programa de Fortalecimiento de la Participación Políticos Democrática en los Ayuntamientos.



3. Fecha: 16 diciembre 2024

Actividad:

- Asistencia a la Presentación de las Acciones de Gobierno de los primeros 100 días.



4. Fecha: 19 diciembre 2024

- Actividad: Asistencia a Reunión por la Paz.



5. Fecha: 28 enero 2025

Actividad:

- Capacitación virtual: Presupuesto basado en Resultados 2025

6. Fecha: 30 enero 2025

Actividad:

- Asistencia a capacitación Responsabilidades de los Servidores Públicos impartida por la Contraloría del Estado.



7. Fecha: 11 febrero 2025

Actividad:

- Firma acta de reinstalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente SIPINNA Tepeapulco



8. Fecha: 12 febrero 2025

Actividad:

- Capacitación en Congreso del Estado de Hidalgo: Capacitaciones Reglamentarias municipales.



9. Fecha: 25 febrero 2025

Actividad:

- Asistencia Instalación del Sistema Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres, así como la **firma del Protocolo Cero**.



10. Fecha: 05 marzo 2025

Actividad:

- Asistencia Foro "Diálogos por la Democracia y Justicia Electoral", organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.



11. Fecha: 07 marzo 2025

Actividad:

- Asistencia a la Primera Sesión de Cabildo Juvenil.

<https://www.facebook.com/61565132231762/videos/3856319074617782>



12. Fecha: 11 marzo 2025

Actividad:

- Asistencia Presentación de los Proyectos de Infraestructura 2025



13. Fecha: 18 marzo 2025

Actividad:

- Asistencia Capacitación Contraloría Estatal “ Código de Conducta y Ética”

14. Fecha: 01 al 05 abril 2025

Actividad:

- Asistencia Congreso Internacional Regidores y Concejales.



15. Fecha: 10 octubre 2024

Actividad:

- Asistencia a la capacitación con el INAI para revisar el correcto uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.



REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN ESPACIOS JURÍDICOS, REUNIONES INTERINSTITUCIONALES

Durante el ejercicio anual, la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco desempeñó con rigor técnico y responsabilidad institucional su función de representación legal del Ayuntamiento ante diversas instancias administrativas, jurisdiccionales y de coordinación intergubernamental, consolidando su papel como ente garante de la defensa jurídica municipal y promotor de la articulación institucional.

1. Fecha: 18 septiembre 2024

Actividad:

- Entrega en comodato de unidades vehiculares eléctricas, al Municipio, que se realizo en la plaza civica de Tepeapulco, Hidalgo.



2. Fecha: 24 septiembre 2024

Actividad:

- Asistencia la presentación de Plan de Trabajo para el mejoramiento del sistema hídrico.

<https://www.facebook.com/AlfredoGQuiroz/videos/835838275253091>



3. Fecha: 11 octubre 2024

Actividad:

- Asistencia a la conmemoración de las naciones Unidas, con el objetivo de promover los derechos de los niños.



4. Fecha: 03 noviembre 2024

Actividad:

- Asistencia a reunión con ejidatarios de la comunidad de Francisco Sarabia.



5. Fecha: 25 noviembre 2024



Actividad:

- Asistencia a evento conmemorativo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer en el Auditorio de Tepeapulco.

6. Fecha: 23 enero 2025

Actividad:

- Asistencia a la apertura del programa Coaching Emprende y Avanza 2025



7. Fecha: 08 marzo 2025

Actividad:

- Actividades en oficina.
- Asistencia inauguración de la nomenclatura de la calle dedicada a la Dra. Ludmila.



8. Fecha: 13 marzo 2025

Actividad:

- Instalación de refugio en auditorio municipal.
- Reunión con SEMARNAT y PROESPA del estado de Hidalgo para revisión del incendio de la empresa Gerdau CORSA.
- Asistencia a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Asistencia Cabildo para revisión del incendio de la empresa Gerdau CORSA.



9. Fecha: 28 marzo 2025

Actividad:

- Asistencia a Feria del Empleo 2025.



10. Fecha: 12 abril 2025

Actividad:

- Asistencia Inicio de programa de bacheo en la carretera Tepeapulco - Los Cides.



11. Fecha: 04 de Junio 2025

Actividad:

- Asistencia a Firma de convenio de servicio social de alumnos con el Municipio de Tepeapulco con ITLA, Instituto Tecnológico Latinoamericano ITLA. Mineral de la Reforma Hidalgo.



12. Fecha: 09 de Junio 2025

Actividad:

- Asistencia a Inauguración de bacheo, Cine media naranja Ciudad Sahagún, Hidalgo.
<https://www.facebook.com/share/p/1AjEwa2yeh/>

COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO

Durante el ejercicio anual 2024-2025, la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco ha consolidado mecanismos de coordinación transversal con las distintas áreas administrativas del Ayuntamiento, con el objetivo de garantizar la observancia del marco jurídico aplicable, prevenir riesgos legales y fortalecer la gobernanza institucional.

1. Fecha: 16 octubre 2024



Actividad:

- Reunión con Encargada de archivo y transparencia del Municipio de Tepeapulco.

2. Fecha: 28 enero 2025

Actividad:

- Atención y mesa de trabajo a Directora Instancia Mujer.



3. Fecha: 17 febrero 2025

Actividad:

- Atención a Director de Catastro y Encargada de Transparencia y Archivo del Municipio



4. Fecha: 22 febrero 2025

Actividad:

- Atención a Directora de Desarrollo Económico.



GESTIÓN JURÍDICA Y LITIGIOS

Actuaciones en Procedimientos Laborales ante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Sindicatura Jurídica, se informa que durante el presente ejercicio se ha intervenido en un total de 63 procedimientos laborales radicados ante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo. Es importante destacar que la totalidad de dichos procedimientos corresponde a personal contratado en administraciones

anteriores, sin que hasta la fecha se haya iniciado procedimiento alguno derivado de contrataciones efectuadas por la administración municipal en curso, lo que refleja una política de contratación responsable y jurídicamente sustentada.

- **Distribución de Procedimientos por Administración de Origen**

Administración	Número de Demandas Recibidas
2016–2020	5
Concejo Municipal Interino (Sep–Oct 2020)	5
2020–2024	36
2024–2027 (Actual)	17

- **Etapas Procesales al Momento de Recepción de los 46 Procedimientos Heredados**

- 3 en etapa conciliatoria
- 6 en etapa de contestación de demanda
- 12 en etapa de pruebas, alegatos y resolución
- 13 en etapa de desahogo de pruebas
- 4 en espera de dictamen para laudo
- 3 con laudo dictaminado
- 5 en trámite de juicio de amparo

Cabe señalar que en 6 de estos procedimientos no se presentó contestación a la demanda en tiempo, lo que jurídicamente implicó la preclusión del derecho de defensa en esa etapa procesal, generando un riesgo jurídico relevante para el municipio.

Asimismo, se identificaron 6 expedientes cuya notificación fue realizada el 4 de septiembre de 2024, los cuales no fueron entregados a esta autoridad durante el proceso de entrega-recepción. Esta omisión derivó en conocimiento extemporáneo hasta el mes de octubre de 2024, fuera del término legal previsto en las notificaciones, lo que vulnera el principio de continuidad administrativa y compromete el debido proceso.

- **Etapas Procesales Actuales de los 46 Procedimientos Heredados**

- 2 en etapa conciliatoria
- 4 en etapa de pruebas, alegatos y resolución
- 13 en etapa de desahogo de pruebas
- 10 en espera de dictamen para laudo
- 3 con laudo dictaminado

- 7 en trámite de amparo
- 7 en archivo definitivo

Destaca el caso en que, mediante la interposición de amparo directo, se logró la reposición de un procedimiento que ya contaba con laudo, lo que permite ejercer nuevamente el derecho de defensa. Asimismo, en esta administración se han promovido dos amparos adhesivos, como estrategia procesal para reforzar la posición jurídica del municipio.

- **Procedimientos Recibidos en la Administración Actual (2024–2027)**

De los **17 expedientes recibidos**, se ha dado contestación a la demanda en 15 casos, mientras que 2 expedientes fueron remitidos a la Presidencia Municipal para su atención directa. Las etapas procesales actuales son:

- 8 en etapa de pruebas, alegatos y resolución
- 5 en etapa de desahogo de pruebas
- 2 remitidos a Presidencia Municipal
- 2 en archivo definitivo

- **Actuaciones Jurídicas Realizadas**

Durante el presente ejercicio, se han promovido diversas actuaciones procesales, entre las que destacan:

- Nombramiento de abogados y domicilio procesal
- Contestación de demandas y pliegos de posiciones
- Promoción de pruebas, alegatos y resolución
- Exhibición de documentación en inspección ocular
- Incidente de nulidad de notificaciones
- Recurso de reconsideración
- Prueba superveniente
- Amparo adhesivo
- Cumplimiento de requerimientos del Tribunal de Arbitraje
- Pliego de posiciones confesional

- **Coordinación Interinstitucional**

Todas las actuaciones han sido producto de un trabajo articulado entre la Sindicatura Jurídica y diversas áreas administrativas, especialmente **Recursos Humanos**, para la localización de expedientes laborales, obtención de información de ex servidores públicos y consulta de datos en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el propósito de fortalecer la defensa jurídica del municipio y garantizar el principio de legalidad en los procedimientos.

Listado de procedimientos

	ADMINISTRACIÓN EN LA QUE SE RADICA	AÑO	ETAPAS EN LAS QUE SE RECIBIERON	ACCIONES REALIZADAS POR ESTA ADMINISTRACION	ETAPA ACTUAL
1	2016-2020	2018	LAUDO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021	PRESCRIBIO TERMINO PARA EJECUTAR LAUDO	ARCHIVO DEFINITIVO
2	2016-2020	2018	DESAHOGO DE PRUEBAS; SE CONTESTO DEMANDA	SE PROMOVIO CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO	DICTAMINACION DE LAUDO
3	2016-2020	2019	AMPARO; SE NEGÓ EL AMPARO AL AYUNTAMIENTO; SE CONTESTO DEMANDA	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS	AMPARO EN ESPERA DE REMISION DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL
4	2016-2020	2019	PENDIENTE DE DICTAMEN; NO SE CONTESTO LA DEMANDA	SE EMITIO LAUDO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE RESOLVIENDO: REINSTALACION CON SALARIO DE 510.02 DIARIOS Y UN TOTAL \$217,268.52, LA ACTORA PROMUEVE AMPARO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 410/2025, SE PROMUEVE AMPARO ADHESIVO	AMPARO
5	2016-2020	2020	DESAHOGO DE PRUEBAS; SI SE CONTESTO DEMANDA	SE PROMOVIO CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO	DESAHOGO DE PRUEBAS EN ESPERA DE ACUERDO DE CADUCIDAD
6	CMI	2020	LAUDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 SE CONDENA AL AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO A LA REINSTALACIÓN DE LA ACTORA Y AL PAGO DE LA CANTIDAD \$160,728.20 PESOS . AMPARO POR PARTE DE LA DEMANDADA; SI SE CONTESTO DEMANDA INICIAL	SE PROMOVIO USO DE MEDIOS ELECTRONICOS Y DIGITALES	AMPARO

7	CMI	2020	LAUDO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024 SE CONDENA AL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$154,579.85 PESOS AL ACTOR SE AMPARA LA ACTORA; SI SE CONTESTO DEMANDA INICIAL	SE PROMOVIO USO DE MEDIOS ELECTRONICOS Y DIGITALES	AMPARO EN ESPERA DE REMISION DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL
8	CMI	2020	DESAHOGO DE PRUEBAS NO SE ADMITIO LA CONTESTACION DE LA DEMANDA NI COMPARECIO LA PARTE DEMANDADA EN AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION Y EN LA PRUEBA OCULAR	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS Y DE DOMICILIO	DESAHOGO DE PRUEBAS
9	CMI	2020	DESAHOGO DE PRUEBAS FALTA CONFESIONAL DE LA PARTE ACTORA; SI SE CONTESTO DEMANDA INICIAL	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS Y DE DOMICILIO	EN ESPERA DE FECHA PARA LA CONFESIONAL DE LA PARTE ACTORA
10	CMI	2020	DESAHOGO DE PRUEBAS;	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS Y DE DOMICILIO	ARCHIVO DEFINITIVO
11	2020-2024	2021	DICTAMINACION DE LAUDO	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS Y DE DOMICILIO	DICTAMINACION DE LAUDO
12	2020-2024	2021	PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION; SE CONTESTO LA DEMANDA	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS Y DE DOMICILIO, SOLICITUD DE CADUCIDAD, DESAHOGO DE AUDIENCIA CONFESIONAL, CONTESTACION DE PLIEGO DE POSICIONES, DESAHOGO DE TESTIMONIAL, PROMOCION ACLARACION IMPOSIBILIDAD MARISOL, DESAHOGO INSPECCION OCULAR,	DESAHOGO DE PRUEBAS EN ESPERA DE FECHA PARA ALEGATOS

				COTEJO Y COMPULSA,	
13	2020-2024	2021	LAUDO DE FECHA 2 ABRIL DE 2024 SE CONDENAN AL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO A REINSTALAR AL ACTOR Y AL PAGO DE LA CANTIDAD \$247,415.00, SE AMPARA PARTE ACTORA; SI SE CONTESTO	PROMOCION USO DE MEDIOS ELECTRONICOS Y DIGITALES	AMPARO
14	2020-2024	2021	LAUDO 21 DE AGOSTO DEL 2023 SE CONDENAN AL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO A REINSTALAR A LA ACTORA AL CARGO DE ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, CON UN SALARIO NETO \$8412.00, CON UNA JORNADA DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO 9:00 A 16:30 , PAGANDO LA CANTIDAD DE 202,569.73 SE AMPARA PARTE DEMANDADA EN ESPERA DE RESOLUCION; SI SE CONTESTO	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS	EJECUTORIA 19 DE JUNIO SE CONCEDE EL AMPARO DEJANDO SIN EFECTO AL LAUDO, REPOSICION DE PROCEDIMIENTO A PARTIR DE LA ETAPA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION EN ESPERA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION
15	2020-2024	2021	DICTAMINACION DE LAUDO; NO SE PRESENTARON A AUDIENCIA DE ALEGATOS	SE RECIBE LAUDO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE CONDENAN AL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO A AL PAGO DE \$1,926,534.99, SE PROMOVIO AMPARO DIRECTO POR PARTE DE LA DEMANDADA	EN ESPERA DE EJECUTORIA
16	2020-2024	2021	DESAHOGO DE PRUEBAS; SI SE CONTESTO DEMANDA	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS Y DE DOMICILIO,	EN ESPERA DE ACUERDO PARA INSPECCION OCULAR

				PROMOCION DE CADUCIDAD	
17	2020-2024	2021	LAUDO DE FECHA 8 DE AGOSTO SE ABSUELVE A LA DEMANDADA, LA ACTORA PROMUEVE AMPARO CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024	PROMOCION USO DE MEDIOS ELECTRONICOS Y DIGITALES	AMPARO
18	2020-2024	2021	DESAHOGO DE PRUEBAS NO SE ADMITIO LA CONTESTACION DE LA DEMANDA	PROMOCION DE CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO	DESAHOGO DE PRUEBAS
19	2020-2024	2021	LAUDO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024 LA ACTORA PROMOVIO AMPARO CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024; NO SE CONTESTO DEMANDA	EJECUTORIA DE AMPARO 26 JUNIO DE 2025, SE DICTO LAUDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA SE CONDENA AL MUNICIPIO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DE 2003 A 2021 Y EL PAGO DE 9363.25 POR CONCEPTO DE AGUINALDO DEL AÑO 2021	EN ESPERA DE NOTIFICACION DEL LAUDO
20	2020-2024	2021	DESAHOGO DE PRUEBAS; SI SE CONTESTO DEMANDA	SE PRESENTARON ALEGATOS	LAUDO CON FECHA 12 DE MAYO DE 2025 SE CONDENA AL MUNICIPIO A LA REINSTALACION Y AL PAGO DE \$225,699.43
21	2020-2024	2021	DESAHOGO DE PRUEBAS; SI SE CONTESTO DEMANDA	SE PRESENTARON ALEGATOS	EN ESPERA DE DICTAMEN
22	2020-2024	2021	DESAHOGO DE PRUEBAS; SI SE CONTESTO DEMANDA	AUDIENCIA TESTIMONIAL, ALEGATOS	EN ESPERA DE DICTAMEN
23	2020-2024	2021	DESAHOGO DE PRUEBAS; SI SE CONTESTO DEMANDA	AUDIENCIA TESTIMONIAL, ALEGATOS	EN ESPERA DE DICTAMEN
24	2020-2024	2021	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION	DESISTIMIENTO DEL ACTOR	ARCHIVO DEFINITIVO

25	2020-2024	2022	DESAHOGO DE PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION, DESISTIMIENTO DE DOS DE LOS ACTORES	EN ESPERA DE FECHAS PARA AUDIENCIAS
26	2020-2024	2022	DESAHOGO DE PRUEBAS; SI SE CONTESTO DEMANDA	INSPECCION OCULAR NO SE PRESENTA DEMANDADA, AUDIENCIA TESTIMONIAL , CIERRE DE INSTRUCCIÓN	EN ESPERA DE DICTAMEN
27	2020-2024	2022	CONCILIATORIA	SE PROMOVIÓ CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO	EN ESPERA DE ACUERDO
28	2020-2024	2022	PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION SE CONTESTO LA DEMANDA; CON INCIDENCIA DE COMPETENCIA PROMOVIDO POR EL IMSS	AUDIENCIA INCIDENTAL; AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; PRUEBA SUPERVENIENTE; AUDIENCIA TESTIMONIAL; AUDIENCIA CONFESIONAL; CORRECCION DE EXPEDIENTE Y 'PROMOCION DE DOMICILIO	DESAHOGO DE PRUEBAS
29	2020-2024	2022	DICTAMINACION DE LAUDO; NO SE PRESENTARON A AUDIENCIA DE ALEGATOS; SI SE CONTESTO	LAUDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 SE CONDENA AL MUNICIPIO SE CONDENA AL AYUNTAMIENTO AL PAGO DEL 100% DEL ULTIMO SUELDO, POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN POR ANTIGÜEDAD	DAR CUMPLIMIENTO
30	2020-2024	2023	SE CONTESTO DEMANDA PERO NO SE ADMITIO		EN ESPERA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION
31	2020-2024	2023	SE CONTESTA LA DEMANDA; NO ASISTIO LA PARTE DEMANDADA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION; LA PARTE ACTORA PROMUEVE INCIDENTE POR FALTA DE PERSONALIDAD	AUDIENCIA INCIDENTAL DE FALTA DE PERSONALIDAD; SE INTERPONE INCIDENTE DE NOTIFICACION; AUDIENCIA INCIDENTAL DE NOTIFICACION	EN ESPERA DE RESOLUCION DE INCIDENTE DE NOTIFICACION

32	2020-2024	2023	SE CONTESTO LA DEMANDA;	CONTESTACION A AMPLIACION; AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION; AUDIENCIA DE INSPECCION OCULAR; AUDIENCIA TESTIMONIAL; AUDIENCIA CONFESIONAL; PRUEBA SUPERVENIENTE; DOMICILIO	DESAHOGO DE PRUEBAS EN ESPERA DE PLIEGO DE POSICIONES
33	2020-2024	2023	PROCEDIMIENTO SUSPENDIDO POR DESIGNACION DE BENEFICIARIOS		PROCEDIMIENTO SUSPENDIDO POR DESIGNACION DE BENEFICIARIOS
34	2020-2024	2023	SE CONTESTO LA DEMANDA; INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD;	AUDIENCIA INCIDENTAL FALTA DE PERSONALIDAD NO NOS PRESENTAMOS; AUDIENCIA PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION; EXHIBICION DE PLIEGO DE POSICIONES; SOLICITUD PARA GIRAR OFICIOS PARA INFORMACION DE MARISOL ORTEGA LOPEZ	DESAHOGO DE PRUEBAS
35	2020-2024	2024	SE CONTESTO DEMANDA;	PROMOCION DE INCIDENTE DE CADUCIDAD; AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION; PRUEBA SUPERVENIENTE; CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO; PRUEBA SUPERVENIENTE; INSPECCION OCULAR; DOMICILIO;	DESAHOGO DE PRUEBAS
36	2020-2024	2024	SE CONTESTO DEMANDA;	AUDIENCIA PRUEBA, ALEGATOS Y RESOLUCION, NO SE ASISTE; AUDIENCIA TESTIMONIAL, AUDIENCIA CONFESIONAL, CONTESTACION DE PLIEGO CONFESIONAL;	EN ESPERA DE DICTAMEN DE LAUDO

				PRUEBA SUPERVENIENTE; AUDIENCIA TESTIMONIAL; AUDIENCIA DE ALEGATOS; CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO	
37	2024-2027	2024		SE CONTESTO DEMANDA; AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION;	DESAHOGO DE PRUEBAS
38	2020-2024	2024	CONCILIATORIA, SE LE NOTIFICA DEMANDA CON FECHA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, NO SE CONTESTA DEMANDA	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION; AUDIENCIA TESTIMONIAL CON ALEGATOS	EN ESPERA DE DICTAMEN DE LAUDO
39	2020-2024	2024	CONCILIATORIA, SE LE NOTIFICA DEMANDA CON FECHA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, NO SE CONTESTA DEMANDA	AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION; AUDIENCIA TESTIMONIAL CON ALEGATOS;	EN ESPERA DE DICTAMEN DE LAUDO
40	2020-2024	2024	CONCILIATORIA, SE LE NOTIFICA DEMANDA CON FECHA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, NO SE CONTESTA DEMANDA	NO SE COMPARECE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION; AUDIENCIA TESTIMONIAL; INSPECCION OCULAR;	DESAHOGO DEPRUEBAS EN ESPERA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS
41	2020-2024	2024	CONCILIATORIA, SE LE NOTIFICA DEMANDA CON FECHA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, NO SE CONTESTA DEMANDA		EN ESPERA PARA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION
42	2020-2024	2024	CONCILIATORIA, SE LE NOTIFICA DEMANDA CON FECHA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, NO SE CONTESTA DEMANDA	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION; CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO; PRUEBA TESTIMONIAL; PRUEBA TESTIMONIAL 2	DESAHOGO DE PRUEBAS
43	2020-2024	2024	CONCILIATORIA, SE LE NOTIFICA DEMANDA CON FECHA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION, AUDIENCIA	EN ESPERA DE DICTAMEN DE LAUDO

			2025, NO SE CONTESTA DEMANDA	TESTIMONIAL CON ALEGATOS	
44	2020-2024	2024	CONCILIATORIA, SE LE NOTIFICA AUDIENCIA CONCILIATORIA 30 DE AGOSTO	NO SE PRESENTA A CONCILIATORIA; SE CONTESTA DEMANDA; AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION; CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO; CONVENIO DE PAGO	ARCHIVO DEFINITIVO
45	2024-2027	2024		AUDIENCIA CONCILIATORIA NOTIFICADA 11 DE SEPTIEMBRE A RODRIGUEZ SOLIS, NO NOS PRESENTAMOS A AUDIENCIA CONCILIATORIA; SE CONTESTA DEMANDA; AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION;	DESAHOGO DE PRUEBAS EN ESPERA DE FECHAS PARA AUDIENCIAS
46	2024-2027	2024		SE CONTESTA DEMANDA; AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION;	DESAHOGO DE PRUEBAS
47	2024-2027	2024		SE CONTESTA DEMANDA; AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCION;	DESAHOGO DE PRUEBAS EN ESPERA DE FECHAS PARA AUDIENCIAS
48	2024-2027	2024		AUDIENCIA CONCILIATORIA; SE CONTESTO DEMANDA; SE PROMOVIO INCIDENTE DE NOTIFICACIONES;	EN ESPERA DE RESOLUCION DE INCIDENTE DE NOTIFICACION
49	2024-2027	2024		AUDIENCIA CONCILIATORIA; SE CONTESTO LA DEMANDA	EN ESPERA DE ACUERDO PARA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION
50	2024-2027	2024		AUDIENCIA CONCILIATORIA; AUDIENCIA CONCILIATORIA 2; SE CONTESTA DEMANDA;	EN ESPERA DE ACUERDO PARA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION

51	2020-2024	2024			EN ARCHIVO DEFINITIVO 27/NOV/2024 POR CONVENIO PAGO DE FINIQUITO
52	2020-2024	2024			EN ARCHIVO DEFINITIVO 10/OCT/2024 POR DESISTIMIENTO DE LA ACTORA
53	2020-2024	2024			ARCHIVO DEFINITIVO
54	2024-2027	2024		AUDIENCIA CONCILIATORIA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA ACTORA SE DESISTE DE LA DEMANDA	EN ARCHIVO DEFINITIVO 7 DE NOVIEMBRE DE 2024
55	2024-2027	2024		AUDIENCIA CONCILIATORIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, CONVENIO DE PAGO POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00	EN ARCHIVO DEFINITIVO CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
56	2024-2027	2024		SE REMITIO A PRESIDENCIA PARA SU CONTESTACION	SE REMITIO A PRESIDENCIA PARA SU CONTESTACION
57	2024-2027	2025		NO NOS PRESENTAMOS A AUDIENCIA CONCILIATORIA; SE CONTESTA DEMANDA;	EN ESPERA DE ACUERDO PARA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION
58	2024-2027	2025		AUDIENCIA CONCILIATORIA; SE CONTESTA DEMANDA;	EN ESPERA DE ACUERDO PARA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION
59	2024-2027	2025		AUDIENCIA CONCILIATORIA; SE CONTESTA DEMANDA;	EN ESPERA DE ACUERDO PARA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION
60	2024-2027	2025		AUDIENCIA CONCILIATORIA; SE CONTESTA DEMANDA	EN ESPERA DE ACUERDO PARA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION

61	2024-2027	2025		SE CONTESTA DEMANDA	EN ESPERA DE ACUERDO PARA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION
62	2024-2027	2025		NO ASISTIMOS A CONCILIATORIA; SE CONTESTO DEMANDA	EN ESPERA DE ACUERDO PARA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION
63	2024-2027	2025		SE REMITIO A PRESIDENCIA PARA SU CONTESTACION	SE REMITIO A PRESIDENCIA PARA SU CONTESTACION

Acercamiento y atención a actores, con la finalidad de llegar a convenios en materia Laboral.

1. Fecha: 11 marzo 2025

Actividad:

- Atención a ex trabajadores del Municipio, que cuentan con procedimientos radicados ante el Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo en contra del Ayuntamiento.



- Atención a trabajador del Municipio, referente a procedimiento radicado ante el Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo

2. Fecha: Miércoles 23 de Julio

Actividad: acercamiento que se realiza con trabajadores del Municipio, para realizar convenio de desistimiento de la acción en procedimientos radicados ante el Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, reunión en la que estuvo presente la Directora de Recursos Humanos del Municipio de tepeapulco, reunión en la que se obtuvieron resultados favorables.



MATERIA CIVIL

- Procedimientos con Sentencia Firme Radicados ante el Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan

Derivado del análisis jurídico realizado por esta Sindicatura Jurídica, se informa que se han recibido diversos procedimientos radicados ante el Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, los cuales se encuentran en estado de sentencia firme, sin que exista recurso o trámite pendiente por desahogar. En consecuencia, el Municipio de Tepeapulco enfrenta obligaciones económicas de alto impacto presupuestal, derivadas de resoluciones judiciales que condenan al pago de cantidades millonarias.

Es importante destacar que dichos procedimientos fueron heredados por esta administración en etapa conclusiva, sin posibilidad de defensa procesal adicional, lo que evidencia una inacción jurídica previa por parte de quienes, en su momento, ostentaron la representación legal del Ayuntamiento. Las causas de dicha omisión no constan en los expedientes ni fueron informadas en el proceso de entrega-recepción institucional, lo que impide determinar con certeza los motivos por los cuales no se ejercieron las acciones legales correspondientes en tiempo y forma.

Ante este escenario, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, particularmente en sus fracciones I, II, IX, XII, XIV y XIV Bis, la Sindicatura Jurídica, en coordinación con las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, ha iniciado un proceso de formulación de propuestas técnicas y administrativas orientadas a:

- Diseñar mecanismos jurídicos y financieros para dar cumplimiento a las sentencias firmes, atendiendo al principio de legalidad y responsabilidad institucional.*
- Determinar las responsabilidades administrativas, legales o patrimoniales que pudieran corresponder a ex servidores públicos que, en su momento, representaron los intereses jurídicos del municipio y omitieron actuar conforme al deber legal.*
- Solicitar auditorías específicas y dictámenes técnicos, que permitan esclarecer el origen de los pasivos judiciales y establecer medidas correctivas y preventivas.*

- *Coordinar con Tesorería, Contraloría y Presidencia Municipal la planeación presupuestal y operativa para atender las obligaciones judiciales sin comprometer la estabilidad financiera del Ayuntamiento.*

Estas acciones reflejan el compromiso de la Sindicatura Jurídica con la defensa del patrimonio público, la transparencia en la gestión de conflictos judiciales y el fortalecimiento del Estado de Derecho en el ámbito municipal.

	ADMINISTRACIÓN EN LA QUE SE RADICA	AÑO	CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO DE APAN, HIDALGO	ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE RECIBE	ACCIONES REALIZADAS POR ESTA REPRESENTACIÓN
2	2020-2024	2023	JUZGADO SEGUNDO	SENTENCIA DEFINITIVA: SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTE ACTORA PRINCIPAL PARA QUE LOS HAGA VALER POR LA VIA Y FORMA QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS
3	2020-2024	2020	JUZGADO TERCERO	Se radica procedimiento en 2020 por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA, se apeló competencia por declinatoria parte del Municipio de Tepeapulco, por lo que se declara improcedente, posteriormente se apertura la etapa de pruebas, en las que el acto presenta sus documentales que constan en 62 probanzas las cuales constan en estados de cuenta, acta de sesión en la que se aprueba la autorización, contrato de compra venta notariado, acta circunstanciada de la ASEH, entre otros documentos; por cuanto hace al municipio y ayuntamiento se presenta como prueba la confesional del actor; posteriormente se desahoga la confesional y se apertura la etapa de alegatos y se dicta sentencia en fecha 31 de agosto 2021 resolviendo esta autoridad que se condena a pagar al Municipio los incisos A, B, C y D; en fecha 8 de noviembre del 2023 se apela la sentencia, resolviendo el tribunal de Alzada que se confirma la sentencia; la parte actora promueve incidente de liquidación de sentencia de intereses moratorios. Derivado del procedimiento el Municipio contrae una deuda que asciende a la cantidad de: monto de interés moratorio 2,913,450.00 monto que se adeuda pago de contrato 4,470,000.00 7,383,450.00	SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN EL CUAL SE SOBRESSEE POR DEFINITIVIDAD, TODA VEZ QUE YA OBRA UNA SENTENCIA FIRME DENTRO DEL PROCEDIMIENTO.
4	2020-2024	2021	JUZGADO PRIMERO	SENTENCIA DEFINITIVA: SE GIRA EXHORTO A LA INSTITUCION BANCARIA BBVA PARA QUE PROCEDA A LA ENTREGA A LA PARTE ACTORA POR LA CANTIDAD DE \$1,245,294.40, PARA QUE REALICE EL PAGO DE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO.	

1. Fecha: 11 febrero 2025

Actividad:

- Visita al predio en el que se encuentran cajas de agua, conocida como "Cajas Gemelas".



2. Fecha: 14 febrero 2025

Actividad:

- Asistencia a la Mesa de Trabajo del Procedimiento Legal de las Cajas Gemelas, convocada por la Sindicatura Jurídica.



SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS PENALES RADICADOS ANTE AUTORIDADES MINISTERIALES

En el marco de las atribuciones conferidas a la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, se informa que durante el presente ejercicio se ha dado seguimiento a diversos procedimientos en materia penal, radicados ante instancias ministeriales y fiscalías especializadas, con el objetivo de proteger el patrimonio municipal, coadyuvar en la integración de las carpetas de investigación y garantizar la legalidad en la actuación institucional.

Los procedimientos recibidos se encuentran radicados ante las siguientes instancias:

- *Ministerio Público con sede en Ciudad Sahagún, Hidalgo*
- *Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción*
- *Fiscalía de Delitos Patrimoniales*
- *Coordinación de Investigación de Vehículos Robados*

En relación con los procedimientos vinculados a bienes muebles sujetos a investigación penal, esta representación jurídica ha iniciado gestiones formales para solicitar la documentación comprobatoria, incluyendo facturas, inventarios y registros administrativos, que acrediten la propiedad municipal de dichos bienes. Esta documentación resulta indispensable para ejercer la representación legal del Ayuntamiento en los procedimientos penales y para garantizar la recuperación o defensa de los activos públicos involucrados.

Cabe destacar que 22 de estos procedimientos fueron heredados por administraciones municipales anteriores, lo que ha implicado un esfuerzo adicional por parte de esta representación jurídica para recuperar el contexto, documentación y trazabilidad de cada caso, a fin de garantizar su adecuada atención y resolución conforme a derecho.

Respecto a los asuntos radicados ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, se ha solicitado a la autoridad ministerial el seguimiento procesal de las carpetas de investigación, así como la información técnica y documental necesaria para estar en posibilidad de promover, en su momento, la judicialización de los casos, conforme a los principios de legalidad, debido proceso y responsabilidad institucional.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Sindicatura Jurídica con la defensa del interés público, la transparencia en el manejo de bienes municipales y la colaboración activa con las autoridades ministeriales competentes, en cumplimiento de su deber legal de vigilar, procurar y defender los intereses jurídicos del municipio.

ADMINISTRACIÓN EN LA QUE SE RADICA	AÑO	DELITO	ETAPA EN LA QUE SE RECIBIO	ACCIONES REALIZADAS POR ESTA ADMINISTRACION
2020-2024	2020	ROBO (PANTEON)	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2020-2024	2020	DAÑO EN PROPIEDAD	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2020-2024	2020	ASALTO Y ROBO DE DINERO	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2020-2024	2021	INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL	INTEGRACION	
2020-2024	2022	DAÑO EN PROPIEDAD	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO

2020-2024	2022	ABUSO DE CONFIANZA	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2020-2024	2022	ROBO	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2020-204	2022	ROBO (CABLE BOMBA DE POZO)	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2020-2024	2023	ROBO (POZO DE AGUA #3)	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2020-2024	2023	ROBO (BODEGA DE HERRAMIENTA)	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2020-2024	2023	ROBO (LAMPARAS SOLARES)	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2020-2024	2023	ROBO		PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2024-2027	2024	ROBO (PANTEON)	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2024-2027	2024	ROBO (RASTRO)	INTEGRACION	PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS ; SE SOLICITO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DOCUMENTOS Y FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES, PARA PODER DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO
2024-2027	2024	ROBO (INSTANCIA DE LA MUJER)		INICIO DE CARPETA
2024-2027	2024	ROBO (OBJETOS DE COCINA)		INICIO DE CARPETA

2024-2027	2024	ROBO COMPUTADORA Y TELEVISION		INICIO DE CARPETA
2024-2027	2024	ROBO (BATERIAS)		INICIO DE CARPETA
2024-2027	2025	DAÑO EN PROPIEDAD		INICIO DE CARPETA
2020-2024	2023	DELITOS DE ABOGADOS, DEFENSORES, Y LO QUE RESULTE	INTEGRACION	SOLICITUD DE COPIAS Y PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS
2020-2024	2021	EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PUBLICO	INTEGRACION	
2024-2027	2025	EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PUBLICO	INTEGRACION	INICIO DE CARPETA
2024-2027	2025	USO ILICITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES	INTEGRACION	INICIO DE CARPETA
2020-2024	2021		INTEGRACION	
2020-2024	2023	CORRUPCION	INTEGRACION	
2020-2024	2023	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INTEGRACION	
2017-2020	2018	ROBO (VEHICULO)	INTEGRACION	

1. Fecha: 28 octubre 2024

Actividad:

- Asistencia al peritaje de de la Nuc: 03-2024-204 radicada en la Coordinación de vehiculos robados, lugar: el corralón "SERVICIO DE GRUAS VICTAN S.A DE C.V.", para la dictaminación y liberacion de la unidad



Fecha: 06 enero 2025

Actividad:

- Asistencia a la Unidad de Recuperación de Vehículos Robados



Fecha: 08 enero 2025

Actividad:

- Asistencia Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Epazoyucan para liberación de automóvil tipo camión marca international.



Fecha: 09 enero 2025

Actividad:

- Asistencia establecimiento de Grúas Vican Pachuca para conocer el monto de la entrega de automóvil tipo camión marca international.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

	ESTADO PROCESAL EN QUE SE RECIBE.
1***/23-27-0-1	SE PROMOVIÓ JUICIO DE AMPARO 1230/2023 TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EL CUAL SE ADMITIÓ EL 07 DE FEBRERO DE 2024.
1***/19-27-01-1	SENTENCIA FIRME 07/FEBRERO/2024 ULTIMO: SE INGRESO PROMOCIÓN PARA REVOCAR Y NOMBRAR ABOGADOS
8**/22-27-01-2	ACUERDO 17/JUNIO/2024 RECURSO DE REVISION PROMUEVE TEPEAPULCO, SE DESECHA DEBIDO A QUE DEBIO SER AMPARO, POR LO QUE PASA A COLEGIADO POR IMPROCEDENCIA, EL 18/01/2023 VALIDEZ DE RESOLUCIÓN IMPUGNADA, SENTENCIA FIRME. BAJA DEFINITIVA.
9**/20-27-01-2	SENTENCIA FIRME , DEVOLUCION A ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTE 8 DICIEMBRE DEL 2020 SE DECLARA NULIDAD ULTIMO: SE INGRESO PROMOCIÓN PARA REVOCAR Y NOMBRAR ABOGADOS
1**6/19-27-01-2	15 NOVIEMBRE 2024 SE INFORMÓ QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 204 QUEDÓ FIRME DESDE 8 NOVIEMBRE DE 2024
1**0/19-27-01-3	TOTALMENTE FINALIZADO Y EN ARCHIVO DESDE JUNIO 2020 ULTIMO: SE INGRESO PROMOCIÓN PARA REVOCAR Y NOMBRAR ABOGADOS
6**/19-27-01-3	ARCHIVO 24 DE MAYO DEL 2022. ULTIMO: SE INGRESO PROMOCIÓN PARA REVOCAR Y NOMBRAR ABOGADOS
1**3/17-27-01-3	SE REMITIO A SALA SUPERIOR 25/MARZO/2029, TOTALMENTE CONCLUIDO. ULTIMO: SE INGRESO PROMOCIÓN PARA REVOCAR Y NOMBRAR ABOGADOS
1**1/24-27-01-4	ACUERDO 9 DE MAYO 2025: TERMINO A LA DEMANDADA DE 5 DÍAS PARA OFRECER TRASLADOS
10**0/24-27-01-5	EN ACUERDO SE INFORMÓ QUE DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL PRESENTE ASUNTO, CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE EMITIO SENTENCIA DEFINITIVA SIN NINGUNA IMPUGNACIÓN, POR LO CUAL SE ENCUENTRA COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO

10**/22-27-01-5	EN ACUERDO SE INFORMA QUE EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2024, SE EMITIÓ UN PROVEÍDO EN EL QUE SE DECLARA FIRME LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE ENCUENTRA COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO
1**/24-27-01-6	RESOLUCION EMITIDA POR SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE SE REMITE A SALA ESPECIALIZADA DE MEDIO AMBIENTE YA QUE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO NO ES COMPETENTE , MARCAR EL MIERCOLES PARA QUE PROPORCIONEN EL NUMERO DE EXPEDIENTE ULTIMO: SE INGRESO PROMOCIÓN PARA REVOCAR Y NOMBRAR ABOGADOS
3***/19-27-01-6	TOTAMENTE CONCLUIDO DESDE EL AÑO 2019 ULTIMO: SE INGRESO PROMOCIÓN PARA REVOCAR Y NOMBRAR ABOGADOS

AMPAROS

		AÑO	RADICADO	ETAPA EN LA QUE SE RECIBIO	ACCIONES REALIZADAS POR ESTA ADMINISTRACION Y ETAPA ACTUAL
1	2020-2024	2025	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	<p>Síntesis:</p> <p>Pachuca de Soto, Hidalgo, ocho de marzo de dos mil veinticuatro. Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta sus efectos legales procedentes el oficio, por medio del cual participa las gestiones tendentes a dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo; mismas que se toman en consideración para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Síntesis:</p> <p>Visto el estado de autos y lo asentado en la cuenta secretarial, se advierte que por acuerdo de esta fecha emitido en el cuaderno principal del que deriva el presente incidente, causó ejecutoria la sentencia emitida en el mismo; y se ordenó su archivo definitivo;</p>
2	2024-2027	2025	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO	<p>Síntesis:</p> <p>Pachuca de Soto, Hidalgo; doce de marzo de dos mil veinticinco. Radicación. Vista la demanda de amparo promovida por ****, quien se ostenta como sindica jurídica del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, contra actos de la Tercera Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo; atento a su contenido, fórmese expediente electrónico e impreso, captúrese su ingreso en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y regístrese en el Libro de Control de este Juzgado Federal, con el número 516/2025-6-B.</p>	<p>Síntesis:</p> <p>Pachuca de Soto, Hidalgo; nueve de abril de dos mil veinticinco. Estado no presentada. Vista la certificación que antecede, se advierte que el proveído de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, a través del cual se tuvo por no presentada la demanda de amparo, no fue recurrido dentro del término de cinco días a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Amparo; en consecuencia, con fundamento en los artículos 356, fracción II y 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al primer ordenamiento, se declara que ha causado estado; por lo cual, háganse las anotaciones en los libros de control del SISE y en su oportunidad archívese el presente asunto como concluido.</p>

3	2024-2027	2025	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO	<p>Síntesis:</p> <p>I. Radicación. Téngase por recibida la demanda de amparo presentada por Oscar Castillo Hernández, por derecho propio, contra un acto del Ayuntamiento del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo.</p>	<p>Síntesis:</p> <p>Agréguese a los autos sin mayor proveído lo de cuenta, en virtud que en ocho de julio de dos mil veinticinco (fojas 24 a 26), se sobreseyó fuera de audiencia y se ordenó el archivo del presente juicio de amparo indirecto.</p>
4	2020-2024	2024	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	<p>Síntesis:</p> <p>Visto el escrito de demanda signado por ***, en su carácter de Presidenta Municipal propietaria de Tepeapulco, Hidalgo, por el cual solicita el amparo y protección de la Justicia Federal, contra actos del Agente Ministerio Público Titular de la Unidad de Investigación III, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. REGISTRO DEL EXPEDIENTE Fórmese expediente y regístrese con el número 802/2024-II-A</p>	<p>Síntesis:</p> <p>Pachuca de Soto, Hidalgo, catorce de mayo de dos mil veinticuatro. Visto el estado que guardan los presentes autos y desprendiéndose de la certificación secretarial que antecede que no se recurrió el auto de veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, dentro del término de cinco días que refiere el artículo 98 de la Ley de Amparo; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 356, fracción II, y 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Ley de Amparo según lo refiere el artículo 2, se declara que HA CAUSADO ESTADO la determinación por la cual se desechó la demanda de amparo promovida por *****</p>
5	2020-2024	2023	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	<p>Síntesis:</p> <p>Agréguense a los autos para que obren como correspondan y surtan los efectos legales procedentes los oficios firmados por las autoridades responsables, Presidenta Municipal Constitucional y Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Municipal, ambos de Tepeapulco, Hidalgo. En su atención, téngaseles a las indicadas autoridades responsables informando el cumplimiento a la ejecutoria de amparo</p>	<p>Síntesis:</p> <p>Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinte de diciembre de dos mil veinticuatro. 1. SENTIDO DE LA SENTENCIA. Vistos los autos y la certificación que antecede, se advierte que mediante sentencia de veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, dictada en el presente juicio de derechos, se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal al quejoso ***** misma que causó ejecutoria por auto de tres de junio de la presente anualidad.</p>
6	2020-2024	2023	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO		<p>Síntesis:</p> <p>tercero de esta sentencia constitucional. Segundo. La Justicia de la Unión ampara y protege a *** respecto del acto reclamado a la presidenta, director de recursos humanos y secretario de Seguridad Pública, todos del Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo,</p>

7	2020-2024	2023	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO		Síntesis: Agréguese a los autos la promoción de cuenta, y, visto su contenido, téngase a la quejosa 1] ***** manifestando que la autoridad responsable no ha dado cumplimiento a la sentencia dictada por este Juzgado Federal en los presentes autos.
8	2020-2024	2023	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO	Síntesis: Se ordena el archivo de este expediente y se determina que es susceptible de destrucción, atenta a lo establecido en la fracción III, del artículo 20, de dicho acuerdo, pues se negó suspensión definitiva.	Síntesis: achuca de Soto, Hidalgo, cinco de marzo de dos mil veinticinco. Fenece término. Vista la certificación de cuenta, así como el estado procesal que guardan los autos, de los que se advierte que ha fenecido el plazo de noventa días concedido a la parte quejosa mediante proveído de catorce de junio de dos mil veinticuatro, para que acudiera a recoger los documentos originales que exhibió en el presente asunto,
9	2020-2024	2023	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	Síntesis: Visto el estado procesal de los autos, así como del contenido de la certificación de cuenta, se advierte que la parte quejosa no manifestó inconformidad respecto del cumplimiento dado a la ejecutoria de amparo en proveído de veinte de diciembre de dos mil veinticuatro. En consecuencia, con fundamento en los artículos 202 y 205 de la Ley de Amparo, se tiene por consentida la resolución que declara cumplida la ejecutoria de amparo.	Síntesis: Visto el estado de autos y lo asentado en la cuenta secretarial de la que se advierte que en acuerdo de esta fecha, emitido en el cuaderno principal del que deriva el ***** se ordenó su archivo definitivo del mismo; en consecuencia, la incidencia ha dejado de tener vida jurídica
10	2020-2024	2023	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	Síntesis: Vistos los autos, en especial la certificación que antecede, se advierte que ha transcurrido el plazo de TRES DÍAS, concedido a la parte quejosa, mediante proveído de tres de enero de dos mil veinticuatro, para que manifestara lo que a su interés conviniera respecto del cumplimiento dado por la autoridad responsable.	Síntesis: Visto el estado procesal de los autos, así como del contenido de la certificación de cuenta, se advierte que la parte quejosa no manifestó inconformidad respecto del cumplimiento dado a la ejecutoria de amparo en proveído de veintitrés de enero de dos mil veinticuatro. En consecuencia, con fundamento en los artículos 202 y 205 de la Ley de Amparo, se tiene por consentida la resolución que declara cumplida la ejecutoria de amparo.

11	2020-2024	2023	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	Síntesis: Vista la certificación de cuenta se advierte que ha transcurrido el término que refiere el artículo 86 de la Ley de Amparo para recurrir la sentencia mediante la cual se SOBRESSEYÓ en el presente juicio de derechos fundamentales, sin que la parte interesada lo haya hecho;	Síntesis: Vista la certificación de cuenta se advierte que ha transcurrido el término que refiere el artículo 86 de la Ley de Amparo para recurrir la sentencia mediante la cual se SOBRESSEYÓ en el presente juicio de derechos fundamentales, sin que la parte interesada lo haya hecho; en consecuencia, con fundamento en los diversos 356, fracción II y 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se declara que dicha resolución, HA CAUSADO EJECUTORIA
12	2017-2020	2019	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO		Síntesis: Estado. Visto el estado de autos, así como la certificación de cuenta, de los que se advierte que ha transcurrido el plazo que señala el artículo 202, párrafo primero, de la Ley de Amparo, sin que las partes promovieran recurso de inconformidad en contra del proveído de dieciocho de marzo del año en curso, que declaró cumplida la ejecutoria de amparo dictada en el presente juicio; en consecuencia, con apoyo en el citado numeral, SE DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO el mencionado auto para todos los efectos legales consiguientes.
13	2020-2024	2024	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	Síntesis: Pachuca de Soto, Hidalgo, a diecisiete de enero de dos mil veinticinco. Agréguese para que obre como legalmente corresponda, el oficio signado por el Secretario Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, con sede en Pachuca de Soto, por el cual remite el juicio de amparo indirecto ***** de su índice, al declinar su competencia a favor de este Juzgado Federal, SE ACEPTA COMPETENCIA	Síntesis: se advierte que no se recurrió la determinación dictada por acuerdo de diecisiete de enero de dos mil veinticinco, dentro del término de cinco días a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Amparo En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 356, fracción II, y 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Ley de Amparo, se declara que HA CAUSADO ESTADO, el auto por el que se desechó de plano la demanda de amparo *****; para todos los efectos legales correspondientes. ARCHIVO DEFINITIVO

14	2020-2024	2024	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	Síntesis: Agréguese para que obre como legalmente corresponda, el oficio signado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, por el cual remite el juicio de amparo indirecto 1638/2024 de su índice, al declinar su competencia a favor de este Juzgado Federal, por actualizarse la hipótesis prevista en el artículo 46, fracciones II y IV del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga al similar, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de mayo de dos mil quince, y vigente a partir del veintidós de junio siguiente. SE ACEPTA COMPETENCIA	Síntesis: Pachuca de Soto, Hidalgo, a diecisiete de enero de dos mil veinticinco. Visto el estado que guardan los presentes autos, en específico de la certificación secretarial que antecede, se advierte que el promovente de amparo no recurrió el auto de diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro, dentro del término de cinco días que refiere el artículo 98 de la Ley de Amparo. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 356, fracción II, y 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Ley de Amparo según lo refiere el artículo 2, se declara que, HA CAUSADO ESTADO la determinación por la cual se desechó la demanda de amparo promovida por ***, para los efectos a que haya lugar.
15	2020-2024	2024	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO	Síntesis: Notifíquese personalmente	Síntesis: En consecuencia, previas las anotaciones que obren en el libro de control respectivo, archívese el presente asunto como totalmente concluido.
16	2020-2024	2024	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO	Síntesis: Pachuca de Soto, Hidalgo; veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro. Notifíquese personalmente.m-7	Síntesis: Pachuca de Soto, Hidalgo; veintinueve de enero de dos mil veinticinco. Estado desechamiento. Vista la certificación que antecede, se advierte que la parte quejosa no recurrió el proveído de veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual se desechó la demanda de amparo, dentro del término de cinco días a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Amparo
17	2020-2024	2021	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO		Síntesis: Agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda, el oficio signado por la Titular de la Tercera Sala Unitaria de Ejecución del Sistema Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, mediante el cual acusa recibo del oficio por el cual se le remitieron las copias auténticas de la carpeta de ejecución 30/2021 y toca penal 44/2021; de lo cual se toma nota para los efectos legales conducentes.
				TRIBUNAL COLEGIADO	

1	2020-2024	2024	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Síntesis:</p> <p>Visto el estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, de los que se advierte que se encuentran en estado de resolución</p>	<p>Síntesis:</p> <p>Visto el escrito de la Síndica Jurídica del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, téngase por revocado el domicilio y autorizados señalados con anterioridad por la autoridad tercera interesada. En virtud de que la promovente señala domicilio fuera de la residencia de este órgano colegiado, téngase como lugar para oír y recibir notificaciones de la quejosa,</p>
2	2020-2024	2024	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Síntesis:</p> <p>Visto que los autos del expediente en que se actúa, se encuentran en estado de resolución, .</p>	<p>PROMOCION DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS</p> <p>Síntesis:</p> <p>Visto el escrito de cuenta, signado, y toda vez que señala domicilio fuera de la residencia de este órgano colegiado, téngase como lugar para oír y recibir notificaciones de la quejosa,</p>
3	2020-2024	2023	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Síntesis: Vista la copia del oficio de cuenta, recibido en el correo electrónico institucional de este órgano jurisdiccional, misma que hace prueba plena con fundamento en el artículo 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en términos de su numeral 2º, en el que se informa la determinación aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en el sentido de acordar la primera adscripción de manera interina del Magistrado Eutimio Ordóñez Gutiérrez.</p>	<p>Síntesis: ARCHÍVESE el presente asunto como totalmente concluido, previas las anotaciones en el libro correspondiente; por otra parte, con fundamento en los artículos 12, 14, y 20, fracción I, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.</p>
4	2020-2024	2023	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Síntesis:</p> <p>ARCHÍVESE el presente asunto como totalmente concluido, previas las anotaciones en el libro correspondiente, finalmente, al no existir documento original que devolver, con fundamento en los artículos 12, 14, y 17 fracción I, inciso a), del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones</p>	<p>Síntesis:</p> <p>Pachuca de Soto, Hidalgo, catorce de agosto de dos mil veinticinco. Visto; el escrito de cuenta, de ***** , quien se ostenta como Síndico Jurídico del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo,</p>

5	2024-2027	2024	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Síntesis: Se admite la demanda de amparo directo. Téngase como domicilio para oír y recibir notificaciones de la quejosa el que indica; se tiene por autorizados.</p>	<p>Síntesis: deberá registrarse. Por otro lado, expídase a costa del promovente, copia simple de las constancias que solicita, las cuales obran en el presente juicio de amparo, y entréguese, previa identificación; asimismo hágase del conocimiento que la expedición de copias estará sujeta a la fecha y hora en la que el personal de este órgano colegiado indique para su entrega, lo anterior en virtud de que en este circuito judicial no se cuenta con servicio de fotocopiado.</p>
6	2024-2027	2025	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Síntesis: Pachuca de Soto, Hidalgo, dieciséis de mayo de dos mil veinticinco Visto; el oficio STPSH/TECA/AMP/944/2025, del Presidente del Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, registrado en oficialía de partes con el número 2980/2025, al que acompaña escrito de presentación, original y dos copias de la demanda de amparo con certificación promovida por ***** , parte actora en el expediente laboral *****/2019, constancias de emplazamiento y el expediente *****/2019; regístrese,</p>	<p>Síntesis: Pachuca de Soto, Hidalgo, once de junio de dos mil veinticinco. Visto el estado de autos y la certificación que antecede, de la que se advierte que en el turno de expedientes número dieciocho, celebrado en esta fecha, correspondió el presente asunto al Magistrado Eutimio Ordoñez Gutiérrez; en tal virtud, con fundamento en el artículo 183 de la Ley de Amparo, túmesele para el dictado de la resolución correspondiente. Notifíquese.</p>
7	2020-2024	2024	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Núm. de Expediente: 750/2024 Fecha del Auto: 16/08/2024 Fecha de publicación: 19/08/2024</p> <p>Síntesis: se desecha de plano por encontrar motivo manifiesto e indudable de improcedencia, la demanda de amparo contra el laudo de treinta de mayo de dos mil veinticuatro, emitido por el Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, dentro del expediente laboral 208/2020. Téngase como domicilio para oír y recibir notificaciones de los quejosos el que indican;</p>	<p>Núm. de Expediente: 750/2024 Fecha del Auto: 13/11/2024 Fecha de publicación: 14/11/2024</p> <p>Síntesis: Al no existir diligencia pendiente de desahogo, archívese este asunto como concluido.</p>

8	2020-2024	2023	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Núm. de Expediente: 161/2023 Fecha del Auto: 16/08/2024 Fecha de publicación: 19/08/2024</p> <p>Síntesis: Visto el oficio de cuenta, proveniente del Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo, con el que dice dar cumplimiento a la ejecutoria emitida en el juicio de amparo citado al rubro. En consecuencia, se ordena dar vista con copia del referido laudo a la quejosa así como al tercero interesado, por el plazo de diez días; apercibidos que de omitir lo anterior, este tribunal determinará lo procedente.</p>	<p>Núm. de Expediente: 161/2023 Fecha del Auto: 13/01/2025 Fecha de publicación: 14/01/2025</p> <p>Síntesis: Se tiene por consentida la resolución que tuvo por cumplida la ejecutoria. Al no existir diligencia pendiente de desahogo, archívese este asunto como concluido</p>
9	2024-2027	2024	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Núm. de Expediente: 816/2024 Fecha del Auto: 31/10/2024 Fecha de publicación: 04/11/2024</p> <p>Síntesis: Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio STPSH/TECA/AMP/1577/2024, signado por el Presidente del Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, y anexos con que se da cuenta; fórmese expediente, regístrese. Acúcese recibo. Por reconocido el carácter de ***, como apoderado legal de la parte quejosa, en términos del artículo 11 de la Ley de Amparo. SE ADMITE la demanda de amparo directo. Se tiene por emplazado al tercero interesado, según constancia que se recibe.</p>	<p>Núm. de Expediente: 816/2024 Fecha del Auto: 27/08/2025 Fecha de publicación: 28/08/2025</p> <p>Síntesis: Vista la certificación que antecede, en atención a que transcurrió el término concedido a las partes para que hicieran manifestaciones en relación con el cumplimiento dado por la autoridad responsable, díctese el acuerdo que corresponda a fin de declarar si la sentencia de amparo está cumplida o no, si la autoridad responsable incurrió en exceso o defecto, o si hay imposibilidad para cumplirla.</p>
10	2020-2024	2023	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO		<p>Núm. de Expediente: 59/2023 Fecha del Auto: 26/04/2023 Fecha de publicación: 27/04/2023</p> <p>Síntesis: AGRÉGUESE A SUS AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA EL OFICIO SIGNADO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, MEDIANTE EL CUAL ACUSA RECIBO DEL DIVERSO 2733/2023, DEL ÍNDICE DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL. ASIMISMO, COMO ESTÁ ORDENADO EN AUTOS, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO</p>

11	2020-2024	2023	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO		<p>Núm. de Expediente: 173/2023 Fecha del Auto: 26/11/2024 Fecha de publicación: 27/11/2024</p> <p>Síntesis: Agréguese a sus autos el oficio de cuenta, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación 400/2024, así como de las constancias que se enviaron. Al no existir diligencia pendiente de desahogo, archívese este asunto como concluido.</p>
12	2020-2024	2024	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO		<p>Síntesis: Vista la certificación de cuenta y el estado de autos, hágase saber a las partes que en sesión ordinaria celebrada el dos de octubre de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, acordó la readscripción del Magistrado Óscar García Vega, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, al Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en sustitución del Magistrado Daniel Horacio Escudero Contreras, con efectos a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.</p>
13	2020-2024	2023	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO		<p>núm. de Expediente: 1160/2023 Fecha del Auto: 15/05/2025 Fecha de publicación: 16/05/2025</p> <p>Síntesis: Pachuca de Soto, Hidalgo, quince de mayo de dos mil veinticinco Visto el escrito de la tercero interesada Lizeth Yazmín Acosta López, en su calidad de Síndico Jurídico del Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo; en atención a su contenido, se le tiene revocando autorizados para oír y recibir notificaciones los designados con anterioridad y se tienen como NUEVOS autorizados para tales efectos,</p>
14	2020-2024	2024	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	<p>Núm. de Expediente: 307/2024 Fecha del Auto: 24/05/2024 Fecha de publicación: 27/05/2024</p> <p>Síntesis: Visto que los autos del expediente en que se actúa, se encuentran en estado de resolución, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, tórnese el expediente al Magistrado Pedro Gámiz Suárez, para la elaboración del proyecto de resolución respectivo.</p>	<p>Núm. de Expediente: 307/2024 Fecha del Auto: 04/02/2025 Fecha de publicación: 06/02/2025</p> <p>Síntesis: Visto el escrito de cuenta, signado, y toda vez que señala domicilio fuera de la residencia de este órgano colegiado, téngase como lugar para oír y recibir notificaciones de la quejosa, la lista que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, hasta en tanto señale domicilio dentro de la residencia de este órgano colegiado.</p>

15	2024-2027	2025	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	Núm. de Expediente: 33/2025 Fecha del Auto: 19/03/2025 Fecha de publicación: 20/03/2025 Síntesis: Visto el estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, de los que se advierte que se encuentran en estado de resolución,
----	-----------	------	---------------------------	---

CREDITOS FISCALES

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco, y en apego a los principios de legalidad, responsabilidad institucional y defensa del patrimonio público, se informa que esta instancia ha dado seguimiento a diversos créditos fiscales heredados que se originaron en ejercicios anteriores y que actualmente representan un riesgo jurídico y presupuestal para el Municipio.

Desde el año 1974, el Municipio cuenta dentro de su patrimonio con una estación de servicio (gasolinera), la cual fue objeto de actos de fiscalización por parte de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Hidalgo "1", dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales por concepto de Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2012.

Como resultado de dichas auditorías, se determinaron créditos fiscales por un monto total de \$78,169,605.00 (setenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.), clasificados en distintas situaciones jurídicas, de las cuales la mayoría se encuentran en estado firme, lo que significa que ya no existen recursos legales por interponer y, por tanto, son exigibles por parte de la autoridad hacendaria.

Cabe destacar que los actos que dieron origen a dichos créditos fiscales no son atribuibles a la presente Administración Municipal, sin embargo, su exigibilidad actual podría comprometer recursos públicos, particularmente aquellos provenientes de participaciones federales, conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y PROPUESTAS

Durante el presente ejercicio, la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco ha promovido diversas acciones orientadas a fortalecer la transparencia, legalidad y eficiencia institucional, mediante iniciativas que inciden directamente en la gobernanza jurídica y el bienestar social.

Entre las propuestas más relevantes destacan:

- Implementación de contratos de confidencialidad para servidores públicos vinculados a procesos jurídicos sensibles, con el fin de proteger información estratégica y garantizar la reserva institucional.
- Solicitud de sesiones privadas del Ayuntamiento para el tratamiento de asuntos legales de alta complejidad, preservando la integridad procesal y el debido seguimiento jurídico.

- Comparecencia del Director Jurídico ante el Cabildo, como mecanismo de rendición de cuentas y evaluación técnica de las actividades desarrolladas por la Dirección Jurídica.
- Solicitud formal de auditoría interna a la Dirección Jurídica, con el propósito de verificar la legalidad, eficiencia y trazabilidad de sus procedimientos.
- Propuesta de contratos de pago en parcialidades para regularizar adeudos de predial, agua potable y licencias de funcionamiento, facilitando el cumplimiento ciudadano y fortaleciendo la recaudación municipal.
- Iniciativa de recuperación de bienes municipales para su destino como área de esparcimiento para adultos mayores, promoviendo el uso socialmente responsable del patrimonio público.
- Trabajo continuo en la actualización de reglamentos municipales, garantizando su armonización con la normativa estatal y federal, así como su adecuación a las necesidades locales.
- Apoyo institucional a la iniciativa de instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, presentada por la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, en cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- **Solicitud de alta catastral de cajas y pozos de agua**, con el objetivo de regularizar y registrar formalmente estos bienes ante el padrón catastral municipal, garantizando su protección jurídica, trazabilidad administrativa y correcta asignación presupuestal.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Sindicatura Jurídica con una gestión pública basada en la legalidad, la equidad y la mejora continua, consolidando su papel como órgano técnico garante del orden jurídico municipal.

-INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA 17 DE JUNIO 2025

aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Mejora Regulatoria y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares que contiene el Proyecto de Contrato de Confidencialidad entre el Municipio los Trabajadores y Empleados del mismo.

SEXAGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA 08 DE JULIO 2025

Solicitud emitida por la Lic. Lizeth Yazmin Acosta López, Sindica Jurídica propietaria para su Análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar sesión privada en términos de lo señalado por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como de los artículos 103 fracción IV, 104,105,111,112 Y 113 del reglamento interno del Ayuntamiento

PROPUESTAS PARA MEJORAR PROCESOS JURÍDICOS INTERNOS

-CUARTA SESION ORDINARIA 05 DE NOVIEMBRE 2024 16:30: Análisis, discusión y en su caso aprobación para comparecer al Lic. Gustavo Joaquín Mellado Madrid, director jurídico del municipio de Tepeapulco, Hgo. en una sesión extraordinaria, el día 7 de noviembre a las 8:00 hrs, propuesta realizada con la finalidad de que se comunique al Ayuntamiento el estado procesal y seguimiento que se esta dando a los procedimientos legales, toda vez que se esta dejando en estado de indefensión intereses municipales, siendo estos una grave afectación para el mismo y la hacienda Municipal.

-DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA 04 MARZO 2025: Análisis discusión y en su caso aprobación, para turnar a las Comisiones Unidas de Mejora Regulatoria y Reglamentos, Bandos y Circulares, el proyecto de iniciativa para **la IMPLEMENTACIÓN DE UN CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL MISMO**, presentada por la Síndica Jurídica de este Ayuntamiento, Lic. Lizeth Yazmin Acosta López

-DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA 03 DE JUNIO 2025: Análisis, discusión y en su caso la aprobación de solicitud de **auditoría a la dirección jurídica** por parte del órgano interno de Control del municipio de Tepeapulco, Hidalgo.

-VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA 06 DE AGOSTO 2025: Presentación del Convenio marco de Pago en parcialidades de impuestos, derechos y aprovechamientos municipales, que realiza el Ingeniero Alfredo González Quiroz, en su calidad de Presidente Municipal; documento que deberá ser remitido a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Tepeapulco, Hidalgo para sus estudio y análisis. se presento iniciativa.

DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA 07 DE NOVIEMBRE 2024: Comparecencia al Lic. Gustavo Joaquín Mellado Madrid, director Jurídico del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo

APORTACIONES A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Fecha: 6 de Mayo 2025

Actividad:

- Reunión con grupo de adultos mayores, inicio de trabajos de recuperaciones de bienen municipal, para area de esparcimiento adultos mayores.

2. Fecha: 05 de Junio 2025

Actividad:

- Seguimiento a trabajos de recuperaciones de bienen municipal, para área de esparcimiento adultos mayores, en conjunto con Grupo de Adultos Mayores, Sindicatura Jurídica Cd. Sahagún, Hgo

3. **Fecha:** Lunes 7 de Julio

Actividad: Reunión y presentación de solicitud a Presidente Municipal del seguimiento de Adultos Mayores del grupo "Alborada", en donde se presenta la problemática y se tiene autorización del presente Municipal, para iniciar proyecto de área de esparcimiento para los adultos mayores del Municipio de Tepeapulco.



4. **Fecha:** Martes 8 de Julio

Actividad: Visita con el Presidente Municipal a las actividades de Adultos Mayores del grupo "Alborada"



5. **Fecha:** 09 de Junio 2025

Actividad: -Trabajo en oficina, propuesta de reforma al **REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO HIDALGO.**

6. **DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA 18 FEBRERO 2025:** iniciativa aprobada con proyecto de creación del Sistema Municipal para prevenir, atender, **sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**, presentada por la **Instancia Municipal para el desarrollo de las mujeres del Municipio de Tepeapulco, Hgo.** Para que se turne a la comisión permanente de Igualdad y Genero de este Municipio

ANÁLISIS JURÍDICO DE CONTRATOS

CONTRATOS REVISADOS (ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA)

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y en observancia de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia administrativa, la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco ha llevado a cabo el análisis técnico-jurídico

de los contratos celebrados por el Ayuntamiento, particularmente en materia de adquisiciones de bienes y servicios y contratación de obra pública.

Durante el ejercicio anual, se revisaron de manera integral los contratos suscritos por las distintas áreas operativas, con el objetivo de:

Verificar la congruencia normativa con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los reglamentos municipales aplicables.

Confirmar la validez formal y material de los instrumentos jurídicos, asegurando que contengan cláusulas esenciales como objeto, monto, plazo, condiciones de pago, garantías, penalizaciones y mecanismos de solución de controversias.

Prevenir riesgos legales y administrativos, mediante la detección de omisiones, inconsistencias o cláusulas que pudieran comprometer el interés jurídico y patrimonial del municipio.

Emitir opiniones jurídicas vinculantes para la autorización, modificación o cancelación de contratos, conforme a criterios de legalidad, proporcionalidad y responsabilidad institucional.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Sindicatura Jurídica con una administración pública eficiente, jurídicamente sólida y orientada al cumplimiento de los principios constitucionales que rigen el ejercicio del servicio público.

QUINTA SESION ORDINARIA 19 DE NOVIEMBRE 2024 16:30

Firma convenio de prestación de servicios médicos de la clínica de especialidades Santa Rosa con el Municipio de Tepeapulco, Hgo.

Firma convenio de prestación de servicios médicos de la clínica Santa Teresa con el Municipio de Tepeapulco, Hgo.

Firma convenio de prestación de servicios médicos del Consultorio Dental, con el Municipio de Tepeapulco, Hgo.

firma convenio de prestación de servicios médicos del Laboratorio GENETIX, con el Municipio de Tepeapulco, Hgo.

firma convenio de prestación de servicios médicos, de Radiografías Edson, con el Municipio de Tepeapulco, Hgo.

SEXTA SESION ORDINARIA 03-DE DICIEMBRE 2024

Firma contrato de comodato con servicios de salud de Hidalgo, de una Unidad vehicular tipo ambulancia.

NOVENA SESION ORDINARIA 21 DE ENERO 2025

Firma contratos de los bienes inmuebles ocupados por los: C.A.I. Mayahuel (de enero a abril del 2025), C.A.I. Hidalgo. (Ciclo escolar de enero 2025 a julio 2026)

DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA 18 FEBRERO 2025

Firma convenio de colaboración entre el Instituto de Antropología e Historia (INAH) y el Municipio de Tepeapulco, Hgo.

firma convenio de coordinación, celebrado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA 04 MARZO 2025

Firma contrato No. MTH-2022/IMSAN061002-2025OP.

Firma Contrato de Construcción de Obra Pública, con la empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ SANCHEZ, S.A. DE C.V. conforme al contrato No. MTH-2022/IVFGD061001-2025.

DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA 18 MARZO 2025

Firma convenio de colaboración, entre en Municipio de Tepeapulco, Hgo. y el Instituto de Estudios Superiores del Altiplano. IESA

DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA 31 MARZO 2025

firma convenio de colaboración, entre en Municipio de Tepeapulco, Hgo. y Latinoamericana de Ciencias Y Tecnología A.C. Patrocinadora y Propietaria del Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA)

DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA 06 DE MAYO 2025

firma del Contrato de Construcción de obra pública número MTH-2025/RECFIS_003 denominada Remodelación de edificio para oficinas del DIF Municipal Tepeapulco colonia el Calvario, a celebrese con el contratista MANUEL ALEJANDRO AMARAL GUEMES.

firma de Convenio de Coordinación número DIF/DAJ/070/2025 que tiene por objeto coordinar la ejecución de acciones preventivas, formativas y de atención en el Municipio.

DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA 17 DE JUNIO 2025

contrato de adquisición de 2 camiones compactadores de basura para la Dirección de Servicios Generales de Tepeapulco, Hidalgo. que celebra con la persona moral denominada Opara Torres Betancourt S.A. de C.V.

VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA 19 DE AGOSTO 2025

convenio de colaboración administrativa en materia de impuesto predial, con Gobierno del Estado de Hidalgo, por conducto de la secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo, representada por la Maestra María Esther Vargas Ramírez.

DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA 02 DICIEMBRE 2024

contrato de construcción de obra pública, con la persona física: El C. José Iván Flores Flores, conforme al contrato MTH-2024/FAISM061010. Construcción de pavimentación Hidráulica en calle Fernando de Alba Ixtlilxóchitl Colonia Centro Localidad Fray Bernardino de Sahagún Municipio de Tepeapulco, Hidalgo.

VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA 18 DICIEMBRE 2024

contrato de construcción de obra pública con la persona física el C. Jorge Luis Vargas Martínez, conforme al contrato MTH-2024/FAPFM061001. Remodelación de seguridad pública del municipio de Tepeapulco, Hgo. ubicada en la localidad de Fray Bernardino de Sahagún, Hgo.

VIGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA 27 DICIEMBRE 2024

contrato de construcción de obra pública, con la persona física la C. Alexandra Cruz Rodríguez, conforme el contrato MTH-2024/FAISM061011

VIGESIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA 27 DICIEMBRE 2024

contrato de construcción de obra pública, con la persona física la C. Yazmin Berenice Martínez Carrada, conforme al contrato MTH-2024/FAISM061012

VIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA 27 DICIEMBRE 2024

contrato de construcción de obra pública, con la empresa MARYBON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. conforme al contrato MTH-2024/FAISM061013

TRIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 13 ENERO 2025

convenio de recaudación de DAP con CFE suministrador de servicios básicos de conformidad a lo establecido en el artículo 115 en fracción II inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos quedando de acuerdo que una vez entregado el convenio para el año 2025 será ratificado por este mismo Ayuntamiento

CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA 18 MARZO 2025

convenio de dación en pago entre el Municipio de Tepeapulco, Hidalgo y la empresa Digita Integral S.A. de C.V.

CUADRAGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA 26 MARZO 2025

contrato de comodato a celebrar con la Asociación Civil Todos por los niños del Municipio de Tepeapulco, A.C.

Convenio de Coordinación entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo y el Municipio de Tepeapulco, Hgo.

contrato de comodato entre el Municipio de Tepeapulco, Hgo. y operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V. En relación al programa social "TEPEA BIENESTAR FAMILIAR"

QUINCUAGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 11 ABRIL 2025

convenio de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Municipio de Tepeapulco, Hgo, para la operación del proyecto Alimentario: atención alimentaria en los primeros 1000 días para el ejercicio 2025.

convenio de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Municipio de Tepeapulco, Hgo, para la operación del proyecto Alimentario: Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2025.

Convenio de colaboración para la operación del proyecto alimentario: Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre, para el ejercicio 2025

convenio de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Municipio de Tepeapulco, Hgo, para la operación del proyecto Alimentario: alimentación

Convenio de colaboración entre el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo y el Municipio de Tepeapulco, Hgo

Convenio de Reciprocidad en Materia de Capacitación y Adiestramiento que celebran por una parte el municipio de Tepeapulco y la Secretaria de Seguridad Publica en el Estado de Hidalgo.

contrato de Arrendamiento entre el Sindicato Nacional independiente de Trabajadores y la Industria de Transformación, Metal-Mecánica, Similares y Conexos y el municipio de Tepeapulco, Hidalgo.

QUINCAGESIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA 03 MAYO 2025

convenio de Concertación para la ejecución del programa social denominado “OPCIONES DEL BIENESTAR” que celebran por una parte el municipio de Tepeapulco, Hidalgo y por otra parte Alternativas para el Desarrollo Social y Comunitario” Asociación civil. Y se lleve a cabo las reglas de operación del programa, “OPCIONES DEL BIENESTAR” que fueron aprobadas por unanimidad por parte del Ayuntamiento el día 30 de enero en la cuadragésima tercera sesión extraordinaria del 2025.

QUINCAGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA 06 MAYO 2025

contrato de obra pública número MTH-2025/RECFIS_002 denominada bacheo en diversas calles y avenidas de las Localidades de Fray Bernardino de Sahagún, Tepeapulco y Comunidades, a celebrarse con la empresa CONSTRUCCIONES MAROJA, S.A.DE C.V. representada por el C. Fernando Lugo Ortega.

contrato de obra pública número MTH-2025/RECFIS_004 denominada Reencarpetamiento en Av.30 de mayo, colonia Independencia ubicada en la Localidad de Fray Bernardino de Sahagún, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo a celebrarse con la empresa ZAGA VIAS TERRESTRES E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. representada por el L.E.M. Oscar Andrés Zamudio García

QUINCAGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO 2025

Convenio de colaboración para la operación de los Proyectos de Atención a Grupos Prioritarios: Apoyo y bienestar, ayudas técnicas, hacia una vida mejor, atención a población en condiciones de emergencia, programa de equipamiento y rehabilitación de comedores escolares y/o comunitarios y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio fiscal 2025

SEXAGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 29 DE MAYO 2025

Contrato de Suministro de Luminarias a celebrarse con la persona moral denominada Construcciones Pacemo S.A de C.V, representada por Gustavo Antonio Brito López.

Contrato de prestación de servicios para atender la “Emergencia de Reparación de Pozos”, a celebrarse con la empresa Construcciones Teksare S.A. de C.V. representada por el C. Saul Samuel Tejeda Arellano.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA 18 DE JUNIO 2025

contrato de Construcción de Pavimento Hidráulico en calle Vasco de Quiroga, Colonia los Frailes, con el contratista PROYECTOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCION JK GUTMAN, S.A. de C.V. conforme al Número de contrato 2025/RECFIS_5.

contrato de Construcción de Pavimentación Hidráulica en Calle Fray Pedro de Gante Colonia los Frailes, con la persona física Magdalena Hernández Castillo. conforme al Numero de contrato 2025/RECFIS_006

contrato de Construcción de Pavimentación de Concreto Hidráulico, en calle Francisco Bautista Col. Rojo Gómez con el contratista PROYECTOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCION JK GUTMAN, S.A. de C.V. conforme al Numero de contrato 2025/RECFIS_008

contrato de Construcción de Pavimento Hidráulico de Calle Ignacio Allende en la Col. Hidalgo, con el contratista Ana Helia Marisol Rodríguez Muñoz conforme al número de contrato 2025/RECFIS_009

SEXAGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA 27 DE JUNIO 2025

contrato de Construcción de obra pública denominada Construcción de pavimento de concreto hidráulico en avenida Carlos Lazo, tramo de la Gasolinera municipal al entronque de Tlanalapa, con numero de contrato MTH-2025/RECFIS_001 a celebrarse entre el municipio de Tepeapulco, Hgo. y el C. Alan Martínez Ortega.

SEXAGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA 18 JULIO 2025

Contrato de obra pública número MTH-2025/FAISM061002, a celebrarse entre el Municipio y la empresa Bali Arquitectura y Construcción S.A. de C.V., representada por Raquel García Montes, respecto a la construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle residencia, localidad los Cides, municipio de Tepeapulco.

Contrato de obra pública número MTH-2025/FAISM061004, a celebrarse entre el Municipio y la empresa Proyectos y Desarrollos ISMAR S.A. de C.V., representada por Araceli Marín Islas, respecto a la construcción de red de drenaje sanitario en calle Enrique Calderón, colonia Candelaria, municipio de Tepeapulco

Contrato de obra pública número MTH-2025/FAISM061001, a celebrarse entre el Municipio y Nallely Jongitud Rivera, respecto a la construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Flores Magón y calle general Francisco Villa, colonia 20 de noviembre, municipio de Tepeapulco.

Contrato de obra pública número MTH-2025/FAISM061003, a celebrarse entre el Municipio y Yazmín Berenice Martínez Carrada, respecto a la construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle río amazonas, colonia valle de Guadalupe, municipio de Tepeapulco.

Contrato de obra pública número MTH-2025/FAISM061006, a celebrarse entre el Municipio y Raúl Apolinar Linares Ruíz, respecto a la construcción de pavimento de concreto hidráulico y guarniciones en calle enero III, colonia 21 de julio, Ciudad Sahagún, municipio de Tepeapulco.

Contrato de obra pública número MTH-2025/FAISM061005, a celebrarse entre el Municipio y la empresa Construcciones MAROJA S.A. de C.V., representada por Fernando Lugo Ortega, respecto a la construcción de red de drenaje sanitario para las calles Alfonso Castelán Guzmán y calles aledañas en la colonia Malvinas, municipio de Tepeapulco

Contrato de obra pública número MTH-2025/FAISM061007, a celebrarse entre el Municipio y Matías Sánchez Ortega, respecto a la construcción de red de drenaje sanitario en avenida Ignacio Allende y calles 8 de enero, 10 de enero, febrero y mayo en la colonia 21 de julio, Ciudad Sahagún, municipio de Tepeapulco

SEPTUAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA 19 AGOSTO 2025

contrato de compra venta de para la adquisición de un Equipo Hidroneumático, s. capacidad 10 yardas Modelo B-6. Chasis Camión Internacional MV-4X2 modelo 2026 tanque para almacenamiento de sólidos. tanque de agua sistema de alta presión y sistema de vació, con la empresa Comercializadora Erandi de C.V de Hidalgo

SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA 26 DE AGOSTO 2025



convenio de coordinacion y concentración subsidio de las vertientes obras SEDATU para el parque recreativo guadalupe por un importe federal estimado \$44, 859, 930.00

GESTIÓN INTERNA

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (OFICIOS)

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco ha desarrollado una labor constante de gestión interna y coordinación administrativa, mediante la elaboración y tramitación de oficios institucionales que permiten dar seguimiento a asuntos jurídicos, requerimientos ministeriales, solicitudes de información, validaciones normativas y actuaciones procesales.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, se han emitido un total de 292 oficios, distribuidos de la siguiente manera:

-  81 oficios elaborados en el año 2024
-  211 oficios elaborados en el año 2025

Estos documentos han sido dirigidos a diversas instancias internas y externas, incluyendo:

- Áreas administrativas del Ayuntamiento (Tesorería, Obras Públicas, Recursos Humanos, Contraloría, Secretaría Municipal)
- Autoridades jurisdiccionales y ministeriales (Tribunal de Arbitraje, Juzgados Civiles y Familiares, Fiscalías Especializadas)
- Órganos garantes de transparencia y fiscalización
- Partes procesales en procedimientos judiciales y administrativos

La emisión de estos oficios responde a la necesidad de mantener una trazabilidad documental, garantizar el cumplimiento de plazos legales, formalizar requerimientos de información y consolidar la defensa jurídica del municipio en los distintos ámbitos de actuación.

Asimismo, esta actividad refleja el compromiso de la Sindicatura Jurídica con una gestión pública ordenada, transparente y jurídicamente sustentada, en apego a los principios de legalidad, eficiencia administrativa y responsabilidad institucional.

TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

En cumplimiento a la obligación legal que tenemos los funcionarios públicos y en un ejercicio de transparencia establecido en el Artículo 67, fracción XV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, presente ante el Órgano de Control Interno mi declaración patrimonial inicial con así como la modificación de declaración patrimonial correspondiente al año 2024.

- RECUPERACIÓN LEGAL DE UNIDAD VEHICULAR EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO

*En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Sindicatura Jurídica del Municipio de Tepeapulco, y en apego a los principios de legalidad, defensa del patrimonio público y responsabilidad institucional, se informa la **recuperación exitosa de una unidad vehicular** propiedad del Municipio, que se encontraba bajo resguardo de la **Coordinación Nacional de Vehículos Robados**, con sede en Pachuca, Hidalgo.*

*La unidad en cuestión corresponde a un **camión marca Internacional, modelo 2008, color blanco/verde**, destinado originalmente a labores de recolección de residuos sólidos urbanos. Dicha unidad había sido retenida por autoridades competentes en virtud de procedimientos administrativos relacionados con su estatus registral, encontrándose en situación de baja temporal.*

Tras una revisión exhaustiva del expediente y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la normativa aplicable en materia de recuperación de vehículos, la Sindicatura Jurídica llevó a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, logrando acreditar:

- *La **legítima propiedad del Municipio de Tepeapulco** sobre la unidad vehicular.*
- *La **inexistencia de reporte vigente de robo** o afectación penal sobre el bien.*
- *El **cumplimiento de requisitos registrales y administrativos** para su liberación.*

*Como resultado de estas acciones, se logró la **liberación formal y entrega física del vehículo**, restituyéndolo al patrimonio municipal para su reincorporación inmediata a las funciones de servicio público, específicamente como **camión recolector de basura**, beneficiando directamente a un sector considerable de la población.*

Este logro representa no solo la recuperación de un activo municipal, sino también la consolidación de una política jurídica basada en la legalidad, el compromiso con la ciudadanía y la defensa eficiente de los intereses públicos. La actuación de la Sindicatura Jurídica reafirma su papel como garante del orden jurídico y como instancia que vela por el uso adecuado de los bienes municipales en favor del bienestar colectivo.



- SEGUIMIENTO A INFORMACIÓN EN TRANSPARENCIA

La Sindicatura Jurídica dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, verificando que las unidades administrativas del Ayuntamiento publicaran información conforme a la normativa vigente, asegurando congruencia jurídica y accesibilidad ciudadana.

Asimismo, se mantuvo una coordinación constante con la Unidad Municipal de Transparencia para atender requerimientos del órgano garante, elaborar informes de cumplimiento y asesorar en la integración de expedientes relacionados con solicitudes de información y procedimientos de verificación.

Estas acciones fortalecen la rendición de cuentas, la legalidad institucional y el acceso efectivo a la información pública.